



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN



CONCURSO DE MERITOS Nro. 025 DE 2018

AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación, de conformidad con la delegación contenida en el Decreto No. 1060 del 30 de diciembre de 2016. "Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación del Departamento del Quindío" y en atención al Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA BANCA EN PUNTOS CRÍTICOS Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL PUENTE SOBRE EL RÍO ROJO DE LA VÍA BARRAGÁN – GÉNOVA 40QN02 EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**

**1. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

De conformidad con lo establecido en Numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **CONCURSO DE MERITOS.**

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo previsto para la ejecución del contrato es de **CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en este plazo se incluye la radicación, trámite y aprobación de licencia o permiso de intervención de cauce ante la entidad competente si llegare a requerirse.

El plazo para la liquidación del contrato es de **SEIS (06) MESES** contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo.

**3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA**

Hasta el 29 de octubre de 2018 hasta las 5:30 p.m., en la Urna de Cristal de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, ubicada en el 6to piso del Centro Administrativo Departamental, calle 20 No 13 – 22 (Gobernación del Quindío).

**4. PRESUPUESTO OFICIAL:**

El valor del presupuesto oficial se estima hasta por la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$109.345.782,00) IVA INCLUIDO**, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2368 del 25 de julio de 2018 rubro 0308-5-3 1 2 4 14 9 19-46, **"MANTENER, MEJORAR, REHABILITAR Y/O ATENDER LA VÍAS Y SUS EMERGENCIAS EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO**

**5. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.**

En el presente proceso de selección de concurso de méritos, la convocatoria se limitará exclusivamente a Mipymes (micro, pequeña y mediana empresa) nacionales domiciliadas en el Departamento del Quindío, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:



Departamento del Quindío



## SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



1. La cuantía del proceso esté por debajo de los \$ 377.066.000 pesos colombianos, como en este caso en el que el presupuesto oficial es de **\$109.345.782,00**.
2. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.
3. Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipymes que manifestó interés.
4. Cuando se pretenda por parte de las Mipymes que la convocatoria se limite al ámbito departamental, en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, deberán solicitar expresamente que se limite a Mipymes departamentales, para lo cual además deberán acreditar su domicilio en el departamento con base en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal del proponente.
5. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, acreditando la condición de Mipymes a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, pequeña o mediana empresa), además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

No obstante, cuando en el Registro Único de Proponentes se encuentre debidamente inscrita la condición de Micro, Pequeña o Mediana Empresa, su antigüedad y domicilio; no será necesaria la certificación del contador ni otro certificado de Cámara de Comercio, ni el RUT en cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 2º del numeral 6.1. del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 el cual señala: *"En consecuencia, las entidades estatales en los procesos de contratación no podrán exigir, ni los proponentes aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro"*, por ser ésta plena prueba de dicho hecho, toda vez que para dicha inscripción en el RUP, se debió aportar la documentación respectiva.

En virtud a lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para establecer la cuantía del presente proceso para la aplicación de los anteriores criterios de calificación se utilizará la tasa representativa del mercado publicada en el SECOP, certificada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la cual permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, por lo tanto se establecen las siguientes conversiones en función del presupuesto oficial para determinar su aplicabilidad o no aplicabilidad:

<b>TRM VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.</b>	
<b>UMBRAL MIPYMES EN PESOS COL</b>	<b>\$ 377.066.000</b>
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$109.345.782,00.</b>
<b>APLICA/NO APLICA</b>	<b>APLICA</b>

### 6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1676 de 2016, la Entidad procede a realizar el análisis de los Acuerdos Comerciales aplicables o no al proceso de contratación que se adelanta.



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN**



ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	14	NO
	Guatemala	SI	SI	14	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

**NOTA:** De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, versión M-MACPC-13, la excepción contemplada (14), solo es aplicable en los casos en que la Entidad verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones.

**7. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Concurso de Méritos 025 de 2018.

**8. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Los documentos del proceso se podrán consultar en la Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), o en la plataforma [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**9. CRONOGRAMA PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	19 DE OCTUBRE DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN



PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	19 DE OCTUBRE DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	19 DE OCTUBRE DE 2018	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEL 19 AL 25 DE OCTUBRE DE 2018. EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M. EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2018 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 5:30 PM	URNA DE CRISTAL - PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a>
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 19 AL 25 DE OCTUBRE DE 2018 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M. Y DE 2:00 P.M A 6:30 P.M. EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2018 EN HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 5:30 PM	URNA DE CRISTAL - PISO 6 GOBERNACION DEL QUINDIO O CORREO ELECTRONICO <a href="mailto:juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co">juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co</a>
ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 DE OCTUBRE DE 2018.	URNA DE CRISTAL - Secretaría Jurídica y de contratación del Departamento del Quindío (6to piso Edificio Sede Administrativa)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 DE OCTUBRE DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
RESOLUCIÓN DE APERTURA	26 DE OCTUBRE DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.	26 DE OCTUBRE DE 2018.	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	TERMINO PERMITIDO POR LA LEY	Página Web <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	DEL 26 DE OCTUBRE DE 2018 EN EL HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 6:30 PM, HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2018 HORARIO DE 7:30 AM A 12:00 M Y DE 2:00 PM A 5:30 PM	Únicamente en la urna de cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).



Departamento del Quindío

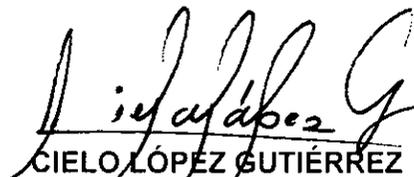


**SECRETARÍA JURÍDICA Y  
DE CONTRATACIÓN**

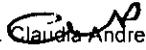


AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	DE 29 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS 5:31. P.M.	Únicamente en la urna de cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES.	DEL 30 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018	Urnas de cristal - Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA SUBSANAR	DEL 1 AL 6 DE NOVIEMBRE DE 2018.	Portal único de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	7 DE NOVIEMBRE DE 2018	Portal único de contratación <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA	7 DE NOVIEMBRE DE 2018	URNA DE CRISTAL – Secretaría Jurídica y de Contratación
ADJUDICACIÓN	8 DE NOVIEMBRE DE 2018	URNA DE CRISTAL – Secretaría Jurídica y de Contratación
TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN Y/O PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN.	Secretaría Jurídica y de contratación, ubicada en el 6to piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q).

**NOTA:** El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.

  
CIELO LÓPEZ GUTIÉRREZ

Secretaria Jurídico y de Contratación  
Departamento del Quindío

Elaboró Parte Jurídica: Dra.  Claudia Andrea Padilla Martínez - Profesional Universitario  
Revisó parte Jurídica: Dra. Néstor Fabián Quintero Orozco.  Director de Contratación